



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

SAF - 211

San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de febrero de 2024

Señor  
**LUIS MIGUEL GARCÍA VALENCIA**  
WhatsApp:3114674431

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 018**  
**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**  
**EJECUTADO: LUIS MIGUEL GARCÍA VALENCIA**  
**CONCEPTO: RESOLUCION No. 0648 DEL 26/04/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-047-21, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LA CONSAGRADA EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 2811 DE 1974.**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No. 0648 de fecha del 26 de abril de 2022, mediante la cual se determinó al señor **LUIS MIGUEL GARCÍA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.621.183; Para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.164.545) MDA/CTE**, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015. y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de **CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MDA MDA/CTE**.

En consecuencia, solicito al señor **LUIS MIGUEL GARCÍA VALENCIA**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviamos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,



**EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS:  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4295 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 256 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 - 5927-519, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395, Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 505